



CENTENARIO
Coronación
Virgen de los
Desamparados
Valencia
Sempre en lo cor



BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA

BOLETÍN OFICIAL
ARZOBISPADO DE VALENCIA



OCTUBRE 2023 - Nº. 3488

ARZOBISPADO



SR. ARZOBISPO**CARTAS****I****CARTA DEL SR. ARZOBISPO**

«TIEMPO DE LA CREACIÓN»

(1 de octubre de 2023)

El pasado 1 de septiembre, con la Jornada Mundial de oración por el cuidado de la creación, dio comienzo el Tiempo ecuménico de la Creación de este año, que finalizará el día 4 de octubre, fiesta de San Francisco de Asís. El lema para este año ha sido *Que la justicia y la paz fluyan*, y está inspirado en unas palabras del profeta Amós: “Que el derecho corra como el agua, y la justicia como un torrente inagotable” (Am 5, 24). Dios quiere que reine la justicia, que todos trabajemos para que todo aquello que dignifica a la humanidad y anticipa el Reino de Dios sea realidad en nuestro mundo. Para ello hemos de mantener una justa relación con Dios, con todos los que formamos la familia humana y con la naturaleza. Cuando esto ocurre, “la justicia y la paz pueden fluir, como una corriente inagotable de agua pura, nutriendo a la humanidad y a todas las criaturas”.

Muchos pueden pensar que estamos ante un tema menor o secundario para la misión de la Iglesia. A menudo olvidamos que en la fe cristiana el Dios Creador y el Dios Redentor son el mismo y que, si no anunciamos a Dios en toda su grandeza de Creador, quitamos valor también a la Redención. La destrucción de la creación es reflejo de una humanidad que tiene un corazón dañado por el egoísmo. Como dijo el papa Benedicto XVI, “los desiertos exteriores se multiplican en el mundo, porque se han extendido los desiertos interiores”.

En su mensaje para este año, el papa Francisco nos sugiere algunos caminos para cuidar la creación y, de este modo, crear un mundo más sostenible y justo. En primer lugar, es necesario cambiar nuestra manera de mirar la creación, de modo que no la veamos como un objeto del que aprovecharnos para satisfacer todos nuestros deseos, lo que lleva a una explotación abusiva; sino como algo que debe ser custodiado como un don sagrado del Creador. Si nos acercamos a la naturaleza con estos ojos, respetaremos la obra de Dios, evitaremos las injusticias y abusos que se cometen por un deseo excesivo de beneficio económico que lleva a la sobreexplotación de los recursos naturales, y contribuiremos a que las generaciones futuras tengan un mundo digno para vivir.

Deberíamos también transformar nuestros estilos de vida. La mirada creyente de la creación nos debe llevar a arrepentirnos de nuestros comportamientos que la destrozan y que dañan a nuestros hermanos y hermanas; así como a adoptar estilos de vida menos consumistas, que generen menos desperdicios y no exijan procesos de producción que nos pueden llevar a situaciones insostenibles.

Sería bueno que las autoridades asumieran políticas económicas para que no se llegue a unos niveles de degradación de la naturaleza que sean irreversibles, como el cambio climático, que,

además, provocan relaciones injustas entre los distintos países y conducen a situaciones de pobreza para muchas personas. Que el Tiempo de la Creación nos lleve a todos a un compromiso mayor de trabajar y orar para que nuestra casa común se llene de vida y de esperanza.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

El passat 1 de setembre, amb la Jornada Mundial d'oració per la cura de la creació, va començar la celebració del Temps ecumènic de la Creació d'enguany, que finalitzarà el dia 4 d'octubre, festa de Sant Francesc d'Assís. El lema per a enguany ha sigut *Que la justícia i la pau flúisquen*, i està inspirat en unes paraules del profeta Amós: “Que el dret brolle com l'aigua, i la justícia flúisca com un torrent inesgotable” (Am 5, 24). Déu vol que regne la justícia, que tots treballem perquè tot allò que dignifica a la humanitat i anticipa el Regne de Déu siga realitat en el nostre món. Per a això hem de mantindre una justa relació amb Déu, amb tots els que formem la família humana i amb la naturalesa. Quan això ocorre, “la justícia i la pau poden brollar, com un corrent inesgotable d'aigua pura, nodrint a la humanitat i a totes les criatures”.

Molts poden pensar que estem davant un tema menor o secundari per a la missió de l'Església. Sovint oblidem que en la fe cristiana el Déu Creador i el Déu Redemptor són el mateix i que, si no anunciem a Déu en tota la seua grandesa de Creador, llevem valor també a la Redempció. La destrucció de la creació és reflex d'una humanitat que té un cor danyat per l'egoisme. Com va dir el papa Benet XVI, “els deserts exteriors es multipliquen en el món, perquè s'han estés els deserts interiors”.

En el seu missatge per a enguany, el papa Francesc ens suggereix alguns camins per a cuidar la creació i, d'esta manera, crear un món més sostenible i just. En primer lloc, és necessari canviar la nostra manera de mirar la creació, de manera que no la vegem com un objecte del qual aprofitar-nos per a satisfer tots els nostres desitjos, la qual cosa porta a una explotació abusiva; sinó com allò que ha de ser custodiat com un do sagrat del Creador. Si ens acostem a la naturalesa amb estos ulls, respectarem l'obra de Déu, evitarem les injustícies i abusos que es cometem per un desig excessiu de benefici econòmic que porta a la sobreexplotació dels recursos naturals, i contribuïrem a que les generacions futures tinguen un món digne per a viure.

Deuríem també transformar els nostres estils de vida. La mirada creient de la creació ens ha de portar a penedir-nos dels nostres comportaments que la destrossen i que danyen als nostres germans i germanes; així com a adoptar estils de vida menys consumistes, que generen menys desaprofitaments i no exigisquen processos de producció que ens poden portar a situacions insostenibles.

Seria bo que les autoritats assumiren polítiques econòmiques perquè no s'arribe a uns nivells de degradació de la naturalesa que siguen irreversibles, com el canvi climàtic, que, a més, provoquen relacions injustes entre els diferents països i condueixen a situacions de pobresa per a moltes persones. Que el Temps de la Creació ens porte a tots a un compromís major de treballar i pregar perquè la nostra casa comú s'ompliga de vida i d'esperança.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

II

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«PREPARANDO EL JUBILEO DEL 2025»

(8 de octubre de 2023)

En la carta que el Papa ha dirigido al Presidente del Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización se señalan algunas indicaciones para que vivamos eclesialmente este tiempo de preparación para el jubileo del año 2025. El Santo Padre desea que esta celebración sea una ocasión para superar la tentación de la desesperanza que, a menudo, se hace presente en la vida eclesial, para que así la Iglesia llegue a ser “cada vez más claramente signo e instrumento de la unidad en la armonía de la diversidad”. Una Iglesia que viva su misión sin esperanza no puede aportar nada valioso a nuestro mundo.

Para que esto se haga realidad cada cristiano debe sentirse llamado a una participación responsable en la vida de la comunidad cristiana y todos debemos “valorar los carismas y ministerios que el Espíritu Santo no cesa de conceder para la edificación de la única Iglesia”. Para que se haga realidad este objetivo, el Papa propone un camino concreto: recordar las enseñanzas de las cuatro constituciones del Concilio Vaticano II que deben seguir “orientando y guiando al santo pueblo de Dios para que progrese en la misión de llevar el gozoso anuncio del Evangelio a todos”. El Jubileo debería servir para recentrar la vida de nuestra diócesis en la perspectiva del Concilio.

La profundización en las enseñanzas de la Constitución sobre la Iglesia (*Lumen Gentium*) nos debería llevar, no solo a una reflexión teológica sobre lo que es la Iglesia, sino a unas preguntas más comprometidas: ¿Cómo estamos viviendo en ella? ¿Sentimos como propia la misión que el Señor ha confiado a sus discípulos o nos desentendemos de ella? ¿Vivimos en un espíritu de auténtica comunión y diálogo o nos acusamos unos a otros de ser los culpables de las dificultades por las que estamos pasando para la evangelización? ¿Hay un espíritu de escucha y participación en la vida de nuestras comunidades?

Las constituciones sobre la Liturgia y la Palabra de Dios nos pueden ayudar a reflexionar sobre nuestra vivencia de los sacramentos y sobre el lugar que la Palabra ocupa en la vida de nuestras parroquias y comunidades: ¿Es la celebración de la Eucaristía el centro y el culmen de toda nuestra acción evangelizadora? ¿Cuidamos la celebración y la preparamos para que se visibilice su centralidad en la vida eclesial? ¿La Palabra de Dios es el alma de la catequesis y de todas las otras acciones evangelizadoras y formativas que programamos? ¿Ayudamos a que los fieles celebren los demás sacramentos de la manera más digna posible? ¿Fomentamos el espíritu de oración personal y comunitaria?

El Vaticano II, en la constitución sobre la Iglesia en el mundo actual, nos invitó a situarnos en la sociedad haciendo nuestros los sufrimientos y las esperanzas de los hombres y mujeres de nuestro tiempo; a buscar caminos para un diálogo sincero y, al mismo tiempo, crítico en algunas ocasiones con la cultura y los valores predominantes en nuestro mundo; a dar razón de nuestra esperanza con delicadeza y respeto; y a comprometernos, cada cual desde su vocación, en la tarea de construir un mundo que sea sacramento del Reino de Dios: ¿Cómo vivimos como Iglesia nuestra relación con nuestra sociedad actual? Una reflexión sobre estas cuestiones

a la luz del Vaticano II puede ser un buen camino para preparar el jubileo.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

En la carta que el Papa ha dirigit al President del Pontifici Consell per a la Promoció de la Nova Evangelització s'assenyalen algunes indicacions perquè visquem eclesialment este temps de preparació per al jubileu de l'any 2025. El Sant Pare desitja que esta celebració siga una ocasió per a superar la temptació de la desesperança que, sovint, es fa present en la vida eclesial, perquè així l'Església arribe a ser "cada vegada més clarament signe i instrument de la unitat en l'harmonia de la diversitat". Una Església que visca la seua missió sense esperança no pot aportar res valuós al nostre món.

Perquè això es faça realitat cada cristià ha de sentir-se cridat a una participació responsable en la vida de la comunitat cristiana i tots hem de "valorar els carismes i ministeris que l'Esperit Sant no cessa de concedir per a l'edificació de l'única Església". Per aconseguir este objectiu, el Papa proposa un camí concret: recordar els ensenyaments de les quatre constitucions del Concili Vaticà II que han de continuar "orientant i guiant al sant poble de Déu perquè progresse en la missió de portar el gojós anunci de l'Evangelí a tots". El Jubileu hauria de servir per a tornar a centrar la vida de la nostra diòcesi en la perspectiva del Concili.

L'aprofundiment en els ensenyaments de la Constitució sobre l'Església (*Lumen Gentium*) ens hauria de portar, no sols a una reflexió teològica sobre el que és l'Església, sinó a unes preguntes

més compromeses: Com estem vivint en ella? Sentim com a pròpia la missió que el Senyor ha confiat als seus deixebles o ens desen-tenem d'ella? Vivim en un esperit d'autèntica comunió i diàleg o ens acusem els uns als altres de ser els culpables de les dificultats per les quals estem passant per a l'evangelització? Hi ha un esperit d'escolta i participació en la vida de les nostres comunitats?

Les constitucions sobre la Litúrgia i la Paraula de Déu ens poden ajudar a reflexionar sobre la nostra vivència dels sacraments i sobre el lloc que la Paraula ocupa en la vida de les nostres parròquies i comunitats: És la celebració de l'Eucaristia el centre i el cim de tota la nostra acció evangelitzadora? Cuidem la celebració i la preparem perquè es visibilitze la seua centralitat en la vida eclesial? La Paraula de Déu és l'ànima de la catequesi i de totes les altres accions evangelitzadores i formatives que programem? Ajudem a que els fidels celebren els altres sacraments de la manera més digna possible? Fomentem l'esperit d'oració personal i comunitària?

El Vaticà II, en la constitució sobre l'Església en el món actual ens va convidar a situar-nos en la societat fent nostres els sofriments i les esperances dels homes i dones del nostre temps; a buscar camins per a un diàleg sincer i, al mateix temps crític en algunes ocasions, amb la cultura i els valors predominants en el nostre món; a donar raó de la nostra esperança amb delicadesa i respecte; i a comprometre'ns, cadascú des de la seua vocació, en la tasca de construir un món que siga sacrament del Regne de Déu: Com vivim com a Església la nostra relació amb la nostra societat actual? Una reflexió sobre estes qüestions a la llum del Vaticà II pot ser un bon camí per a preparar el jubileu.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

III

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«LA ORACIÓN EN LA PREPARACIÓN DEL JUBILEO»

(15 de octubre de 2023)

Además de proponernos el estudio de las cuatro grandes constituciones conciliares para que continúen siendo la inspiración fundamental de la vida y de la misión de la Iglesia, el Papa nos sugiere que el año 2024 sea un tiempo dedicado a la oración. Una vida eclesial sin la profundidad que dan la oración y el encuentro con Dios deriva hacia el activismo y la superficialidad. El Papa, en su carta sobre el próximo jubileo nos recuerda que necesitamos orar “para recuperar el deseo de estar en la presencia del Señor, de escucharlo y de adorarlo”. Si los cristianos abandonamos la plegaria, perdemos el sentido de Dios y, con ello, el elemento fundamental en la vivencia de nuestra fe.

Este centrarnos en la oración debería incluir, en primer lugar, una formación para la auténtica plegaria cristiana, que lleva al encuentro con Dios y a crecer en la amistad con Él. En estos momentos vivimos una situación paradójica: por una parte, estamos inmersos en una cultura que nos impone un ritmo de vida que lleva al estrés, que dificulta la interioridad y que, al mismo tiempo, genera insatisfacción y deseos de encontrar una paz interior que, a menudo, no tienen. Por ello, muchos creyentes buscan llenar esos vacíos recurriendo a métodos que les ayuden a profundizar en sí mismos y a crecer en la interioridad. Los cristianos no podemos olvidar que

Dios nos ha creado para Él y que nuestro corazón únicamente encontrará el descanso que necesita en Él. La interioridad, si encierra a la persona en sí misma, no es oración. La plegaria cristiana debe llevar el encuentro con Dios que es quien puede apagar la sed de absoluto que hay en el corazón del hombre.

Una auténtica iniciación a la oración cristiana puede servirse de los métodos que apaciguan el espíritu humano, pero no puede quedarse en ellos. No puede dejar de lado la oración de Jesús (su práctica y sus enseñanzas, especialmente el Padrenuestro); tampoco puede olvidar la Sagrada Escritura en la que Dios nos enseña a orar con su misma Palabra revelada; no debería prescindir de la enseñanza de la Iglesia, que, como una madre cuando enseña a hablar a sus hijos, nos enseña el lenguaje de la fe y de la oración; y, finalmente, no debemos ignorar la larga tradición de orantes y místicos que, con su vida y sus obras, han guiado a muchos creyentes hasta las cimas más altas de santidad. Si prescindimos de todo esto, nuestra oración difícilmente nos llevará a Dios.

Además de esta formación sería conveniente una intensificación de la vida de oración en las parroquias, grupos y comunidades “para (afirma el Papa) agradecer a Dios los múltiples dones de su amor por nosotros y alabar su obra en la creación que nos compromete a respetarla y a actuar de forma concreta y responsable para salvaguardarla (...), oración que se traduce en ser solidarios y en compartir el pan de cada día, oración que permite dirigirse al único Dios, para expresarle lo que tiene en el secreto del corazón, oración como vía hacia la santidad, que nos lleva a vivir la contemplación en la acción”. Si nos preparamos así para el jubileo, nuestros corazones recibirán la abundancia de la gracia.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

A més de proposar-nos l'estudi de les quatre grans constitucions conciliars perquè continuen sent la inspiració fonamental de la vida i de la missió de l'Església, el Papa ens suggereix que l'any 2024 siga un temps dedicat a l'oració. Una vida eclesial sense la profunditat que donen l'oració i la trobada amb Déu deriva cap a l'activisme i la superficialitat. El Papa, en la seua carta sobre el pròxim jubileu ens recorda que necessitem pregar "per a recuperar el desig d'estar en la presència del Senyor, d'escoltar-lo i d'adorar-lo". Si els cristians abandonem la pregària, perdem el sentit de Déu i, amb això, l'element fonamental en la vivència de la nostra fe.

Este centrar-nos en l'oració hauria d'incloure, en primer lloc, una formació per a l'autèntica pregària cristiana, que porta a la trobada amb Déu i a créixer en l'amistat amb Ell. En estos moments vivim una situació paradoxal: d'una banda, estem immersos en una cultura que ens imposa un ritme de vida que porta l'estrès, que dificulta la interioritat i que, al mateix temps, genera insatisfacció i desitjos de trobar una pau interior que, sovint, no tenen. Per això, molts creients busquen omplir eixos buits recorrent a mètodes que els ajuden a entrar en ells mateixos i a créixer en la interioritat. Els cristians no podem oblidar que Déu ens ha creat per a Ell i que el nostre cor únicament trobarà el descans que necessita en Ell. La interioritat, si tanca a la persona en ella mateixa, no és oració. La pregària cristiana ha de portar l'encontre amb Déu que és qui pot apagar la set d'absolut que hi ha en el cor de l'home.

Una autèntica iniciació a l'oració cristiana pot servir-se dels mètodes que apaivaguen l'esperit humà, però no pot quedar-se en ells. No pot deixar de costat l'oració de Jesús (la seua pràctica i els

seus ensenyaments, especialment el Parenostre); tampoc pot oblidar la Sagrada Escripura en la qual Déu ens ensenya a pregar amb la seua mateixa Paraula revelada; no hauria de prescindir de l'ensenyament de l'Església, que, com una mare quan ensenya a parlar als seus fills, ens ensenya el llenguatge de la fe i de l'oració; i, finalment, no hauria d'ignorar la llarga tradició d'orants i místics que, amb la seua vida i les seues obres, han guiat a molts creients fins als cims més alts de santedat. Si prescindim de tot això, la nostra oració difícilment ens portarà a Déu.

A més d'esta formació seria convenient una intensificació de la vida d'oració en les parròquies, grups i comunitats “per a (afirma el Papa) agrair a Déu els múltiples dons del seu amor per nosaltres i lloar la seua obra en la creació que ens compromet a respectar-la i a actuar de manera concreta i responsable per a salvaguardar-la (...), oració que es tradueix a ser solidaris i a compartir el pa de cada dia, oració que permet dirigir-se a l'únic Déu, per a expressar-li el que té en el secret del cor, oració com a via cap a la santedat, que ens porta a viure la contemplació en l'acció”. Si ens preparem així per al jubileu, els nostres cors rebran l'abundància de la gràcia.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

IV

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«DOMUND: CORAZONES ARDIENTES, PIES EN CAMINO»

(22 de octubre de 2023)

Este domingo celebramos en toda la Iglesia la Jornada mundial de las misiones, el día del DOMUND. En la celebración de la Eucaristía tengamos presentes de un modo especial a todos nuestros hermanos y hermanas en la fe que, habiendo conocido a Jesús y escuchado su Palabra que les ha tocado el corazón, han dejado su tierra y se han puesto en camino para ir a anunciar el Evangelio a quienes todavía no han oído hablar de Cristo. Convencidos de que la Iglesia crece por la entrega generosa de cada uno de los bautizados en la vocación a la que han sido llamados por el Señor, agradezcamos el testimonio que nos dan gastando su vida por el Señor y por la humanidad. Os invito también a pedir al Señor que suscite en la Iglesia nuevas vocaciones misioneras para que la semilla del Reino de Dios no deje de sembrarse en todos los rincones de nuestro mundo.

El DOMUND ha de ser también un día de solidaridad eclesial con las iglesias de los países de misión. El Santo Padre, a través de las OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS, distribuye las ayudas de toda la Iglesia según las necesidades de cada comunidad local. Cuando conocemos personalmente a un misionero o una misionera, escuchamos su testimonio y vemos sus necesidades, nos sentimos espontáneamente llamados a ayudarles. Nuestra colaboración en la jornada del DOMUND tiene un carácter universal. El Papa tiene

una preocupación por todas las iglesias y conoce sus necesidades. En esta jornada le ayudamos a él para que pueda ejercer mejor su ministerio de cuidar de todas las comunidades cristianas, especialmente de las más pobres. Os invito a que apoyemos con generosidad la obra misionera de la Iglesia, de modo especial en la colecta de la Eucaristía del próximo domingo. No olvidemos que una aportación que en nuestros parámetros económicos es pequeña puede hacer un gran bien en los territorios de misión.

El lema para la jornada de este año, inspirado en el episodio de los discípulos de Emaús (*Corazones ardientes, pies en camino*) nos afecta a todos. Todo bautizado que de verdad ha conocido a Cristo y quiere vivir en amistad con Él, tiene alma misionera, porque no puede guardarse para sí mismo esta experiencia y ha de ponerse en camino; quien de verdad se ha encontrado con el Señor, siente la necesidad de comunicar y compartir lo que ha vivido. Esta vivencia es la que tuvieron aquellos dos discípulos que, después de escuchar la Palabra del Señor que les llegó al corazón, y reconocerlo en la Fracción del pan, fueron a anunciar la Buena Noticia al resto de discípulos. También los misioneros se han puesto en camino para anunciar a Jesucristo, porque su corazón ha sido alcanzado por el Señor. Si no es así, no se entiende su vocación.

El Papa en su mensaje nos recuerda que “hoy, más que nunca la humanidad, herida por tantas injusticias, divisiones y guerras, necesita la Buena Noticia de la paz y de la salvación en Cristo”; y nos invita que contribuir “con la oración y la acción, con la ofrenda de dinero y de sacrificios, y con el propio testimonio” a la obra misionera de la Iglesia. Que nuestro apoyo a los misioneros y misioneras sea un signo del aprecio que tenemos hacia nuestra fe.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

Este diumenge celebrem en tota l'Església la Jornada mundial de les missions, el dia del DOMUND. En la celebració de l'Eucaristia tinguem presents d'una manera especial a tots els nostres germans i germanes en la fe que, havent conegut a Jesús i escoltat la seua Paraula que els ha tocat el cor, han deixat la seua terra i s'han posat en camí per a anar a anunciar l'Evangelí als qui encara no han sentit parlar de Crist. Convençuts que l'Església creix per l'entrega generosa de cadascun dels batejats en la vocació a la qual han sigut cridats pel Senyor, agraïm el testimoniatge que ens donen gastant la seua vida pel Senyor i per la humanitat. Vos convida també a demanar al Senyor que suscite a l'Església noves vocacions misioneres perquè la llavor del Regne de Déu no deixe se sembrar-se en tots els racons del nostre món.

El DOMUND ha de ser també un dia de solidaritat eclesial amb les esglésies dels països de missió. El Sant Pare, a través de les OBRES MISSIONALS PONTIFÍCIES, distribueix les ajudes de tota l'Església segons les necessitats de cada comunitat local. Quan coneixem personalment a un missioner o una missionera, escoltem el seu testimoniatge i veiem les seues necessitats, ens sentim espontàniament cridats a ajudar-los. La nostra col·laboració en la jornada del DOMUND té un caràcter universal. El Papa té una preocupació per totes les esglésies i coneix les seues necessitats. En esta jornada l'ajudem a ell perquè pugua exercir millor el seu ministeri de cuidar de totes les comunitats cristianes, especialment de les més pobres. Vos convida que secundem amb generositat l'obra misionera de l'Església, de manera especial en la col·lecta de l'Eucaristia del pròxim diumenge. No oblidem que una aportació que en els nostres paràmetres econòmics és xicoteta pot fer un gran bé en els territoris de missió.

El lema per a la jornada d'enguany, inspirat en l'episodi dels deixebles d'Emaús (*Cors ardents, peus en camí*) ens afecta a tots. Tot batejat que de veritat ha conegut a Crist i vol viure en amistat amb Ell, té ànima missionera, perquè no pot guardar-se per a si mateix esta experiència i ha de posar-se en camí; qui de veritat s'ha trobat amb el Senyor, sent la necessitat de comunicar i compartir el que ha viscut. Esta vivència és la que van tindre aquells dos deixebles que, després d'escoltar la Paraula del Senyor que els va arribar al cor i reconèixer-lo en la fracció del pa, van anar a anunciar la Bona Notícia a la resta de deixebles. També els missioners s'han posat en camí per a anunciar a Jesucrist, perquè el seu cor ha sigut tocat pel Senyor. Si no és així, no s'entén la seua vocació.

El Papa en el seu missatge ens recorda que “hui, més que mai la humanitat, ferida per tantes injustícies, divisions i guerres, necessita la Bona Notícia de la pau i de la salvació en Crist”; i ens convida que contribuir “amb l'oració i l'acció, amb l'ofrena de diners i de sacrificis, i amb el propi testimoniatge” a l'obra missionera de l'Església. Que el nostre suport als missioners i missioneres siga un signe de l'estima que tenim cap a la nostra fe.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

V**CARTA DEL SR. ARZOBISPO****«ORAR POR LOS DIFUNTOS»****(29 de octubre de 2023)**

Los dos primeros días del mes de noviembre, en los que la Iglesia celebra la solemnidad de Todos los Santos y la conmemoración de los fieles difuntos, los cristianos tenemos la piadosa costumbre de visitar los cementerios en los que reposan los cuerpos de nuestros seres queridos y de orar por su eterno descanso. Os invito a vivir esta tradición con sentimientos auténticamente cristianos.

La mañana del domingo de Pascua, las mujeres que habían acompañado al Señor durante su vida pública, que habían estado cerca de Él en el momento de su muerte y habían visto el lugar donde lo habían enterrado, fueron a visitar el sepulcro. Los evangelios nos narran que en ese momento en su corazón no había lugar para la esperanza: pensaban que el Señor estaba muerto y que todo lo que habían vivido con Él era una ilusión que había terminado.

Cuando llegan al sepulcro ven que está vacío. Además, escuchan el primer anuncio pascual: Aquel a quien buscan muerto está vivo. A partir de este momento se desencadenan una serie de acontecimientos y su corazón se va transformando. Se liberan de los sentimientos de tristeza que las dominaban y una nueva luz se abre en sus vidas: descubren que la muerte no es la última palabra ni el horizonte definitivo del ser humano. Esta experiencia abre su entendimiento para entender la verdad de la vida: lo que ha vivido

Cristo es aquello a lo que todos estamos llamados; Dios nos ha hecho hijos suyos para darnos la vida de su Hijo Jesucristo.

Cuando estos días visitemos los cementerios donde descansan nuestros seres queridos y recordemos lo que han supuesto para nosotros, que resuena también en nuestro corazón el mensaje esperanzador que escucharon aquellas mujeres: Jesucristo ha resucitado. Que ese anuncio nos lleve a vivir este momento piadoso con gratitud a Dios por las muchas cosas buenas que nos ha regalado por medio de todos aquellos que ya descansan junto a Él, ya que todo eso no es más que la manifestación humana de su amor de Padre que le lleva a cuidar de sus criaturas; con la confianza que nos da el saber que Dios quiere que todos los hombres se salven, y que para realizar este designio de amor entregó a su propio Hijo por nosotros; con la esperanza de que lo que hemos vivido con nuestros seres queridos no es una simple ilusión que ya ha terminado para siempre, y que, al igual que las santas mujeres se encontraron con el Señor, también nosotros un día nos reuniremos con ellos para gozar de una vida plena y de una alegría para siempre. Que esta sea nuestra meditación y nuestra oración durante estos días, especialmente en los momentos en que traemos a la memoria los recuerdos de todo lo que hemos vivido con nuestros hermanos difuntos.

Que la celebración de estas fiestas no sirva para alimentar en nosotros sentimientos de muerte, sino para que nuestros corazones se vayan abriendo a la Vida.

Con mi bendición y afecto.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

Els dos primers dies del mes de novembre, en els quals l'Església celebra la solemnitat de Tots Sants i la commemoració dels fidels difunts, els cristians tenim el piadós costum de visitar els cementeris en els quals reposen els cossos dels nostres éssers estimats i pregar pel seu descans etern. Vos convida a viure esta tradició amb sentiments autènticament cristians.

El matí del diumenge de Pasqua, les dones que havien acompanyat al Senyor durant la seua vida pública, que havien estat prop d'Ell en el moment de la seua mort i havien vist el lloc on l'havien enterrat, van anar a visitar el sepulcre. Els evangelis ens narren que en eixe moment en el seu cor no hi havia lloc per a l'esperança: pensaven que el Senyor estava mort i que tot el que havien viscut amb Ell era una il·lusió que havia acabat.

Quan arriben al sepulcre veuen que està buit. A més, escolten el primer anunci pasqual: Aquell a qui busquen mort està viu. A partir d'eixe moment es desencadenen una sèrie d'esdeveniments i el seu cor es va transformant. S'alliberen dels sentiments de tristesa que les dominaven i una nova llum s'obri en les seues vides: descobrixen que la mort no és l'última paraula ni l'horitzó definitiu de l'ésser humà. Esta experiència obri el seu enteniment per a entendre la veritat de la vida: el que ha viscut Crist és allò al què tots estem cridats; Déu ens ha fet fills seus per a donar-nos la vida del seu Fill Jesucrist.

Quan estos dies visitem els cementeris on descansen els nostres éssers estimats i recordem el que han suposat per a nosaltres, que ressona també en el nostre cor el missatge esperançador que van escoltar aquelles dones: Jesucrist ha ressuscitat. Que eixe anunci ens porte a viure este moment piadós amb gratitud a Déu per les

moltes coses bones que ens ha regalat per mitjà de tots aquells que ja descansen amb Ell, ja que tot això no és més que la manifestació humana del seu amor de Pare que el porta a cuidar de les seues criatures; amb la confiança que ens dona el saber que Déu vol que tots els homes se salven, i que per a realitzar este disegni d'amor va entregar al seu propi Fill per nosaltres; amb l'esperança que el que hem viscut amb els nostres éssers estimats no és una simple il·lusió que ja ha acabat per sempre, i que, igual que les santes dones es van trobar amb el Senyor, també nosaltres un dia ens reunirem amb ells per a gaudir d'una vida plena i d'una alegria per sempre. Que esta siga la nostra meditació i la nostra oració durant estos dies, especialment en els moments en què portem a la memòria els records de tot el que hem viscut amb els nostres germans difunts.

Que la celebració d'estes festes no servisca per a alimentar en nosaltres sentiments de mort, sinó perquè els nostres cors es vagen obrint a la Vida.

Amb la meua benedicció i afecte.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

DECRETOS

I

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

HACEMOS SABER:

Visto el expediente instruido en esta Curia diocesana a instancias del Rvdo. D. Erivelton Alves de Oliveira, presbítero de la Diócesis de Eunápolis (Brasil), para su incardinación en esta Archidiócesis de Valencia (España).

Resultando que el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Edson Santana Oliveira, Obispo de Eunápolis, ha concedido al mencionado sacerdote la excardinación perpetua y absoluta de aquella archidiócesis por Letras expedidas en fecha 13 de octubre de 2023.

Por las presentes, observadas las formalidades canónicas a tenor de los cánones 267 y 269 del Código de Derecho Canónico,

concedo al **Rvdo. D. Erivelton Alves de Oliveira** la INCARDI-
NACIÓN perpetua y absoluta en nuestra Archidiócesis de Valencia.

Dado en Valencia, a dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

II

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

APROBACIÓN ESTATUTOS DEL CONSEJO PASTORAL
DIOCESANOENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Evaluada la experiencia del funcionamiento del Consejo hasta el presente y con el fin de mejorar la coordinación de la actividad pastoral diocesana, oído el Consejo Episcopal, de acuerdo con el canon 513, §1 del Código de Derecho Canónico, por las presentes, **APROBAMOS** los nuevos **Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano** de nuestra Archidiócesis de Valencia.

Asimismo, ordenamos que dichos Estatutos entren en vigor en la fecha de hoy y sean publicados en el Boletín Oficial del Arzobispado.

Dado en Valencia, a diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, festividad de San Lucas Evangelista.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

ESTATUTOS DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO DE LA ARCHIDIÓCESIS DE VALENCIA

I. NATURALEZA, OBJETIVOS Y FUNCIONES

ARTÍCULO 1. NATURALEZA

§1. El Consejo Pastoral Diocesano es un órgano de consulta respecto a las actividades pastorales de la Archidiócesis, integrado, bajo la presidencia del Arzobispo, por fieles cristianos en plena comunión con la Iglesia Católica: clérigos, miembros de institutos de vida consagrada y de sociedades de vida apostólica y, sobre todo, por laicos. Todos ellos representan la porción del Pueblo de Dios que constituye la Archidiócesis (en adelante diremos Diócesis) (cfr. c. 512).

§2. El Consejo Pastoral Diocesano es también expresión de la comunidad eclesial, instrumento al servicio de la comunión del Pueblo de Dios y medio para ejercer la participación y corresponsabilidad de todos los miembros en la misión de toda la Iglesia Diocesana. Es la principal forma de colaboración y diálogo, así como de discernimiento sobre asuntos pastorales de ámbito diocesano.

§3. Dada la importancia y representatividad de este Consejo, el Arzobispo tomará muy en cuenta sus indicaciones, ya que constituyen una colaboración responsable de la comunidad eclesial en su oficio apostólico.

ARTÍCULO 2. FINALIDAD

El Consejo Pastoral Diocesano tiene como fin “estudiar y valorar, bajo la autoridad del Obispo, lo que se refiere a las actividades pastorales de la Diócesis y sugerir conclusiones prácticas sobre ellas, con el fin de promover la conformidad de la vida y de los actos del Pueblo de Dios con el Evangelio” (cfr. c. 511).

ARTÍCULO 3. FUNCIONES.

Al Consejo Pastoral Diocesano, para conseguir dicha finalidad, le corresponden las siguientes funciones:

1. Estudiar lo que se refiere a las actividades pastorales de la Diócesis:
 - a) Analizar, dentro de sus posibilidades, la realidad social y eclesial de la Diócesis para descubrir cómo realizar mejor la misión evangelizadora.
 - b) Observar las iniciativas, inquietudes, problemas, necesidades, avances y dificultades de la misión evangelizadora.
 - c) Revisar las experiencias pastorales habidas.
 - d) Estudiar los asuntos y temas concretos que se le encarguen.
2. Evaluar, si los hubiere, los Planes Diocesanos de Pastoral.
3. Sugerir conclusiones prácticas, cuando se le requiera, sobre las actividades pastorales de la Diócesis.
4. Dialogar sobre las diversas iniciativas misioneras y de evangelización; sobre la formación doctrinal de los fieles y su mejor participación en la vida sacramental; sobre las formas de colaboración con el ministerio presbiteral; y sobre la iluminación cristiana y eclesial de la opinión pública sobre temas morales o problemas sociales.

5. Todas aquellas otras que le sean directamente encomendadas por el Arzobispo.

II. MIEMBROS

ARTÍCULO 4. NATOS, ELECTOS Y DE LIBRE DESIGNACIÓN

El pleno del Consejo Pastoral Diocesano, que es presidido por el Sr. Arzobispo, estará constituido por:

§ 1. Miembros natos: Vicarios Generales, Vicarios episcopales territoriales, Vicarios episcopales sectoriales, Canciller-Secretario General, Vicario Judicial, Rectores de los Seminarios y Delegados Diocesanos.

§ 2. Miembros electos:

1. *Según criterio territorial.*

a) Dieciséis fieles laicos, dos por cada Vicaría territorial. Los Arciprestes de cada Vicaría territorial propondrán cada uno de ellos, entre dos y cuatro laicos de entre los miembros de los Consejos pastorales parroquiales de su Arciprestazgo. Luego los Arciprestes de cada Vicaría, en la misma reunión a la que serán convocados oportunamente por el Vicario episcopal, elegirán a dos laicos y dos suplentes laicos por cada laico elegido. El Vicario episcopal territorial hará constar en el acta firmada por el Arcipreste de mayor edad de ordenación, los dos laicos elegidos y los dos suplentes por cada laico elegido. Debe guardarse el acta de la elección en la Secretaría General del Arzobispado, que será llevada por el Vicario episcopal personalmente.

b) Ocho jóvenes, uno por cada Vicaría Episcopal territorial,

elegido directamente por el Vicario Episcopal territorial, habiendo oído previamente a los Arciprestes, de entre los jóvenes que formen parte de las distintas realidades pastorales juveniles de la Diócesis. El Vicario episcopal territorial hará constar en el acta firmada por él mismo, el joven laico elegido y los dos suplentes por cada laico joven elegido. Debe guardarse el acta de la elección en la Secretaría General del Arzobispado que presentará personalmente el Vicario episcopal.

- c) Ocho arciprestes. Los Arciprestes de cada Vicaría episcopal territorial, en la reunión convocada por el Vicario episcopal, elegirán a un Arcipreste y a un Arcipreste suplente. Debe guardarse el acta de la elección en la Secretaría General del Arzobispado que presentará personalmente el Vicario episcopal.

2. *Según criterio institucional.*

- a) Un diácono permanente, elegido por el Sr. Arzobispo.
- b) El Presidente de la CONFER, más otros dos miembros representantes de los Institutos de vida consagrada masculina y femenina, elegido por el Arzobispo oído Vicario episcopal de vida consagrada.
- c) El Presidente de la CEDIS, más otro miembro representante de los Institutos Seculares masculinos y femeninos, elegido por el Sr. Arzobispo oído Vicario episcopal de vida consagrada.
- d) Los rectores de la Universidad Cardenal Herrera - CEU y la Universidad Católica de Valencia.
- e) El Decano de la Facultad de Teología y el Decano de la Facultad de Derecho Canónico y, en su caso, el Decano si hubiese otra Facultad eclesiástica.

3. *Según criterio de sectores pastorales.*

- a) Diez fieles cristianos laicos, elegidos por el Vicario episcopal de evangelización a propuesta de la Delegación episcopal de laicos, familia y vida, en representación de las realidades asociativas presentes en la vida de la Diócesis. El acta en que conste la elección así como dos sustitutos por cada fiel cristiano laico será entregada por el Vicario en la Secretaría General.
- b) Cuatro laicos, elegidos por el Vicario episcopal de evangelización, a propuesta de la Delegación de acción caritativa y social. El acta en que conste la elección así como dos sustitutos por cada fiel cristiano laico será entregada por el Vicario en la Secretaría General.

§ 3. Miembros de libre designación del Sr. Arzobispo. De ocho a dieciséis fieles laicos designados libremente por el Sr. Arzobispo.

ARTÍCULO 5. REQUISITOS PARA SER MIEMBROS

Para ser miembro del Consejo Pastoral Diocesano se requiere (cfr. c. 512):

1. Estar en comunión plena con la Iglesia católica.
2. Destacar por la fe segura, buenas costumbres y prudencia.
3. Tener sensibilidad para valorar los asuntos presentados con espíritu diocesano.

ARTÍCULO 6.

Los miembros del Consejo Pastoral Diocesano lo son personalmente, no pudiendo delegar en otra persona el ejercicio de su función.

ARTÍCULO 7. DURACIÓN DE LOS MANDATOS Y CESES DE LOS MIEMBROS

§ 1. Los consejeros natos cesarán en el Consejo Pastoral Diocesano cuando ya no ostenten el cargo en virtud del cual son miembros natos.

§ 2. Los miembros electos tendrán mandato de cinco años, pudiendo ser reelegidos para un nuevo período. Los miembros del Consejo Pastoral Diocesano que han de ser elegidos, lo serán conforme a derecho (cfr. c. 119).

§ 3. El cese de un miembro, electo o designado, puede producirse:

1. Por cambio de territorio, institución o sector por los que fue designado.
2. A solicitud razonada del interesado.
3. Por inasistencia injustificada durante un curso pastoral a las sesiones.
4. Por desaparición del grupo al que representa.

§ 4. La Comisión Permanente es la encargada de discernir la realidad de estos motivos, proponiendo al Sr. Arzobispo el subsiguiente cese, así como de procurar la elección o designación de un sucesor en el cargo, lo que realizará a través de las notificaciones del Secretario General del Arzobispado.

ARTÍCULO 8. CÓMO SE CUBREN LAS VACANTES

Las vacantes que se produzcan entre los miembros se cubrirán mediante el siguiente procedimiento:

1. Los miembros natos, por quienes les sucedan en sus oficios.
2. Los miembros elegidos, por quienes figuren en orden corre-

lativo en las actas de elección.

3. Los miembros designados, según criterio del Sr. Arzobispo.

ARTÍCULO 9. DERECHOS DE LOS MIEMBROS

Los miembros del Consejo Pastoral Diocesano tienen el derecho de:

1. Ser convocados formalmente, por email, que deben facilitar tras su elección o designación, a la Secretaría General del Arzobispado, y recibir con suficiente antelación (al menos con 8 días de antelación) el orden del día de la próxima sesión, lugar y hora de la reunión.
2. Participar con voz y voto en todas las sesiones plenarias del Consejo.
3. Hacer llegar al Arzobispo o a los miembros de la Comisión Permanente las sugerencias que estimen oportunas.

ARTÍCULO 10. DEBERES DE LOS MIEMBROS.

Los miembros del Consejo Pastoral Diocesano tienen el deber de:

1. Asistir con puntualidad e íntegramente a todas las sesiones del Consejo, debiendo justificar ante el Secretario su ausencia en caso de que se produzca.
2. Estudiar y tratar en conciencia, personalmente, los temas y asuntos propuestos en el orden del día de cada sesión.
3. Ser discretos en las deliberaciones de los asuntos tratados.

III. ÓRGANOS

Presidencia

ARTÍCULO 11.

El CPD será presidido, tanto en Pleno como en Comisión Permanente, por el Sr. Arzobispo, o en su ausencia por el Obispo auxiliar o por el Vicario General- Moderador de Curia o aquel a quien designe el Sr. Arzobispo.

ARTÍCULO 12. FACULTADES DEL ARZOBISPO COMO PRESIDENTE.

Las facultades del Arzobispo como presidente del Consejo Pastoral Diocesano son:

1. Aprobar los Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano.
2. Nombrar a los miembros electos del Consejo y designar a los de libre elección que, de acuerdo con los presentes Estatutos, le corresponde.
3. Convocar las reuniones del Pleno y de la Permanente.
4. Incluir en el orden del día los temas que considere oportunos. El orden del día lo aprobará el Sr. Arzobispo con ayuda del Consejo Episcopal.
5. Encomendar los temas del orden del día a un ponente o comisión para su preparación y presentación al Pleno, y ofrecer algunas propuestas concretas para la reflexión conjunta de los consejeros. Si lo estima de especial urgencia, puede añadir otros asuntos, incluso fuera del orden del día.
6. Puede dar valor decisorio, no sólo consultivo, al parecer del Consejo. En tal caso, decidirá previamente, con la Co-

misión Permanente, la mayoría requerida para aprobar la propuesta o propuestas objeto de deliberación.

El Pleno

ARTÍCULO 13.

§ 1. El Pleno se reunirá, en sesión ordinaria, al menos dos veces al año y, en sesión extraordinaria, cuando lo determine el Presidente, o a instancia de un tercio de los Consejeros o de la mayoría de los miembros de la Comisión Permanente.

§ 2. El debate de las cuestiones del orden del día se podrá llevar a cabo, según determine la presidencia:

1. por todo el Pleno, en diálogo abierto y general;
2. o por medio de grupos o comisiones. En este caso, un consejero por grupo hará las veces de secretario: recogerá por escrito las correspondientes aportaciones, que entregará al ponente, y será portavoz del propio grupo en la puesta en común, cuando la hubiere.

§ 3. Por decisión del Pleno, con el visto bueno del Arzobispo, se pueden crear grupos de trabajo para el estudio y seguimiento de los temas específicos.

ARTÍCULO 14. PERSONAS INVITADAS AL PLENO.

En razón del tema o asunto objeto de reflexión, el Sr. Arzobispo podrá invitar a personas que no forman parte del Consejo, para participar, con voz pero sin voto, en determinadas sesiones de la Asamblea Plenaria.

ARTÍCULO 15. LAS VOTACIONES.

Cada consejero, a la hora de participar y de emitir sus juicios en el Consejo Pastoral Diocesano, lo hará a título personal y en conciencia. Dado el carácter consultivo del Consejo, corresponde al Sr. Arzobispo determinar cuándo y de qué manera es preciso votar en determinados asuntos pastorales, particularmente para conocer el grado de adhesión moral de los consejeros. Las votaciones se efectuarán según derecho, siendo secretas cuando se trate de elección de personas o sea solicitado por algún consejero. Sólo se considerarán propuestas del Consejo como tales las que hayan obtenido mínimamente dos tercios de votos a su favor.

La Comisión Permanente

ARTÍCULO 16. MIEMBROS.

§ 1. La preside el Sr. Arzobispo o el Vicario General, y forman parte de ella: el Vicario General-Moderador de la Curia, el Vicario episcopal de evangelización, el Canciller-Secretario General y tres miembros elegidos por el Pleno en la primera sesión de su mandato, día constituyente, según las normas generales del derecho. Si, por cualquier causa, cesa alguno de sus miembros elegidos, el pleno elegirá un sustituto en la siguiente sesión.

§ 2. La Permanente se reunirá cuando sea preciso a instancias del Arzobispo para preparar las reuniones del Pleno y ejecutar sus acuerdos.

§ 3. Las decisiones de la Permanente se acordarán por mayoría.

ARTÍCULO 17.

Son funciones de la Permanente:

1. Recibir, a través del Canciller-Secretario, sugerencias para preparar y revisar las actividades del Pleno.
2. Asesorar al Sr. Arzobispo, cuando él lo pida, en asuntos graves y urgentes que, a su juicio, no pueden esperar a la convocatoria del Pleno, debiendo informar a éste en su primera reunión.
3. Desempeñar aquellas funciones que le delegue el Pleno.
4. Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno.

Secretaría

ARTÍCULO 18.

Actuará de Secretario del Consejo Pastoral Diocesano el Canciller-Secretario General del Arzobispado, auxiliado por el Vicecanciller.

ARTÍCULO 19.

Funciones del Secretario serán:

1. Cursar la convocatoria por correo electrónico para los Plenos y para la Permanente.
2. Enviar a los miembros del Consejo el orden del día y los materiales de trabajo.
3. Levantar acta tanto de las sesiones del Pleno como de su Comisión Permanente.
4. Coordinar el trabajo de las ponencias y/o comisiones que, para el respectivo estudio, se designen por el Pleno o por la Permanente.
5. Cuidar la preparación material de las reuniones del Pleno, con la reserva de lugar, utillaje, etc.

6. Atender la realización de las pertinentes sustituciones de consejeros cuando se produzcan vacantes.
7. Custodiar el archivo del Consejo

IV. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN

ARTÍCULO 20

Corresponde únicamente al Sr. Arzobispo la elaboración, promulgación y reforma o derogación de los presentes Estatutos (c. 513,1), en su calidad de Legislador Diocesano (c. 391. 2). Asimismo, para la interpretación de las dudas sobre el texto o la solución de dificultades concretas, el Sr. Arzobispo resolverá con el asesoramiento oportuno.

ARTÍCULO 21.

El Consejo podrá ser disuelto por el Sr. Arzobispo cuando razones graves lo aconsejen. El Consejo quedará automáticamente disuelto al quedar vacante la diócesis (cfr. c. 513, 1 y 2).

Dado en Valencia, a diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, festividad de San Lucas Evangelista.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

I

MINISTERIOS DE LECTOR Y ACÓLITO

Su Emcia. Rvdma. el Cardenal Arzobispo ha dispuesto conferir los Ministerios de Lector y Acólito el día 25 de noviembre de 2023.

Los aspirantes a dichos Ministerios deberán presentar en esta Secretaría General la correspondiente solicitud antes del día 25 de octubre y la documentación correspondiente antes del día 15 de noviembre.

Valencia, a 11 de octubre de 2023.

El Canciller-Secretario
José Francisco Castelló Colomer

II

NOMBRAMIENTOS ECLESIAÍSTICOS

ÁLVAREZ NÖLTING, Rvdo. D. Ignacio. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono* al servicio de las parroquias *El Salvador*, y *San Nicolás de Requena*, San Isidro Labrador de *Villar de Olmos*, Ntra. Sra. del Carmen de *El Pontón*, Ntra. Sra. del Rosario de *El Rebollar*, San Antonio de Padua de *San Antonio de Requena*, San Juan Bautista de *San Juan de Requena*,

San Miguel Arcángel de *El Derramador*, San Isidro Labrador de *Hortunas*, San José de *La Portera* y San Antonio de Padua de *Los Pedrones*, el 10 de octubre de 2023.

AMAT GARCÍA, Rvdo. D. Miquel. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono* al servicio de las parroquias *San Jaime Apóstol*, y *San José de Moncada*, el 10 de octubre de 2023.

BUCUMI, Rvdo. D. Elie. Cesa de *Adscrito* a Santos Juanes de *Faura*, San Gil Abad de *Benifairó de les Valls*, Santa Ana de *Quartell*, San Miguel Arcángel de *Quart de les Valls* y Nuestra Señora de los Ángeles de *Benavites*, y *vuelve a su diócesis de origen*, el 3 de octubre de 2023.

CABANES TORRÓ, Rvdo. D. Rafael. Es nombrado *Adscrito* a *Santa María del Mar* de *Valencia*, y cesa de *Párroco* de *Sagrado Corazón de Jesús* de *Manises*, el 17 de octubre de 2023.

CARRASCO FERNÁNDEZ, Rvdo. D. Fernando. Es nombrado, además de lo que tiene, *Párroco* de San Isidro de *Campo Arcís*, San Antonio Abad de *Los Isidros*, Inmaculada Concepción de *Casas de Eufemia*, Nuestra Señora del Milagro de *Los Ruíces*, y de Nuestra Señora de la Encarnación de *Los Duques*, el 10 de octubre de 2023.

CHANHOUN, Rvdo. D. Hervé. Es nombrado *Capellán*, a tiempo completo, en el *Hospital Doctor Peset* de *Valencia*, el 6 de octubre de 2023.

DA SILVA FREITAS, Rvdo. D. Arthur. Es nombrado *Capellán*, a tiempo parcial, en el *Hospital Doctor Moliner* de *Serra*, el 6 de octubre de 2023.

DOMÉNECH DOMÉNECH, Rvdo. D. Francisco Alfonso. Es nombrado *Adscrito* a *San Isidoro Obispo* de *Valencia*, el 10 de oc-

tubre de 2023. Y cesa como *Miembro del Consejo Presbiteral*, el 17 de octubre de 2023.

FACÍUS REDÓN, Rvdo. D. Jorge Nicolás. Es nombrado *Administrador Parroquial* de Santísimo Cristo de las Mercedes de *Marines*, y Nuestra Señora del Rosario de *Olocau*, y cesa de *Adscrito* a *Marines*, *Olocau*, y *María Madre de la Iglesia* de *Lliria*, el 10 de octubre de 2023.

FAYOS VIDAL, Rvdo. D. Fernando. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono* al servicio de la parroquia *Asunción de Nuestra Señora* de *Torrent*, el 10 de octubre de 2023.

FERNÁNDEZ SARRATE, Rvdo. D. Rafael. Es nombrado *Párroco “in solidum”* de *María Madre de la Iglesia* de *Lliria*, el 10 de octubre de 2023.

FUENTES POPA, Rvdo. D. Jesús Armando. Es nombrado *Administrador Parroquial* de *San Mauro* y *San Francisco*, *Natividad de Nuestra Señora*, y *Divino Maestro* de *Alcoi*, y cesa de *Adscrito a las mismas*, el 10 de octubre de 2023.

GARCÍA MIRALLES, Rvdo. D. Ignacio. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono* al servicio de las parroquias *Asunción de Nuestra Señora* de *Bocairent*, *Transfiguración del Señor* de *Alfafara*, y *San Miguel Arcángel* de *Agres*, el 10 de octubre de 2023.

GÓMEZ BARRIO, Rvdo. P. Eladio, C.M. Es nombrado *Vicario Parroquial* de *Nuestra Señora de Monteolivete* de *Valencia*, el 10 de octubre de 2023.

GÓMEZ CASTELLANO, Rvdo. D. Miguel Ángel. Es nombrado *Párroco “in solidum”* director de la cura pastoral, de *María Madre de la Iglesia* de *Lliria*, el 10 de octubre de 2023.

GONZALBES, Rvdo. D. Leonardo Emilio. Cesa de *Capellán*, a tiempo completo, en el *Hospital Clínico Universitario de Valencia*, y *vuelve a su diócesis de origen*, el 1 de octubre de 2023.

GONZÁLEZ, Rvdo. P. Alexis Antonio, C.M. Cesa de *Vicario Parroquial de Nuestra Señora de Monteolivete de Valencia*, el 10 de octubre de 2023.

HIDALGO GONZÁLEZ, Rvdo. D. Eduardo. Es nombrado *Confesor de la Real Basílica de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia*, y *Capellán de las hermanas Clarisas Capuchinas del Convento de Santa Clara de Valencia*, el 19 de septiembre de 2023.

IRANGABIYE, Rvdo. D. Ildephonse. Es nombrado *Adscrito a San Leandro Obispo de Valencia*, el 24 de octubre de 2023.

KWIZERA, Rvdo. D. Joseph. Es nombrado *Adscrito a Asunción de Nuestra Señora de Montserrat*, y *San Bartolomé Apóstol de Montroy*, el 10 de octubre de 2023.

LEÓN OJEDA, Rvdo. D. César Augusto. Es nombrado *Capellán*, a tiempo parcial, en el *Hospital Arnau de Vilanova de Valencia*, el 6 de octubre de 2023.

LEOPOLD, Rvdo. D. Enock Rutashubanyuma. Es nombrado *Capellán*, a tiempo completo, en el *Hospital Clínico Universitario de Valencia*, y cesa de *Capellán*, a tiempo parcial, *en el mismo*, el 1 de octubre de 2023.

MELE, Rvdo. D. Lionel Cedric. Es nombrado *Adscrito a Asunción de Nuestra Señora, Madre de la Iglesia*, y *San Francisco de Asís de Liria*, y cesa de *Adscrito a San Juan y San Vicente de Valencia*, el 10 de octubre de 2023.

MORALES TENT, Rvdo. D. Pablo. Es nombrado pra que pres-

te su colaboración y ayuda como diácono al servicio de la parroquia de Iso Santos Juanes de Cullera, el 10 de octubre de 2023.

MVINDU FUNDJI, Rvdo. D. Vicent Fiston. Es nombrado *Adscrito a Nuestra Señora de la Merced y Santa Tecla de Xàtiva*, y cesa de *Adscrito a San Leandro Obispo de Valencia*, el 24 de octubre de 2023.

NDAYIRERESHE, Rvdo. D. Didace Isidore. Es nombrado *Adscrito a La Purísima Concepción de Llaurí*, San Antonio Abad de Favara y Santos Vicentes de Corbera, el 24 de octubre de 2023.

NDAYISHIMIYE, Rvdo. D. Theophile. Cesa de *Adscrito a María Madre de la Iglesia y a Nuestra Señora del Pilar de Catarroja*, y *vuelve a su diócesis de origen*, el 28 de octubre de 2023.

NKUNZIMANA, Rvdo. D. Sylvere. Es nombrado *Capellán*, a tiempo parcial, en el *Hospital Arnau de Vilanova de Valencia*, y cesa de *Capellán, a tiempo completo, en el mismo*, el 6 de octubre de 2023.

NULIUS CASTILLO, Rvdo. D. Juan Vicente. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono* al servicio de la parroquia *Sagrado Corazón de Jesús de Valencia-Patraix*, el 10 de octubre de 2023.

NZAYISENGA, Rvdo. D. Pie. Cesa de *Administrador Parroquial* de San Juan Bautista de Loriguilla, y *vuelve a su diócesis de origen*, el 31 de octubre de 2023.

LLUCH GIRBÉS, Rvdo. D. Ferrán. Es nombrado *Miembro del Consejo Presbiteral*, el 3 de octubre de 2023.

PEÑA MOLINA, Rvdo. P. Cristian, O.de M. Cesa de *Vicario Parroquial* de *Nuestra Señora de los Ángeles de El Puig de Santa María*, el 17 de octubre de 2023.

PEÑARROCHA CARBONELL, Rvdo. D. Valentín. Es nombrado *Adscrito* a *Asunción de Nuestra Señora de Liria*, y cesa como *Vicario Parroquial de la misma*, el 17 de octubre de 2023.

PIÑEIRO MOLLA, Rvdo. D. Santiago. Cesa de *Capellán*, a tiempo parcial, en el *Hospital Doctor Moliner de Serra*, el 6 de octubre de 2023.

ROIG VANACLOCHA, Rvdo. D. Enric. Es nombrado *Viceconsiliario Diocesano* de “*Junior Moviment Diocesà – Movimiento Diocesano, Valencia*”, el 24 de octubre de 2023.

SABIRAGUHA, Rvdo. D. Savin. Cesa de *Adscrito* a *Santos Juanes*, y a *Nuestra Señora de la Merced y Santa Tecla de Xàtiva*, el 24 de octubre de 2023.

SÁNCHEZ RUIZ, Rvdo. D. Luis. Es nombrado *Miembro del Consejo Presbiteral*, el 17 de octubre de 2023.

SÁNCHEZ SOTO, Rvdo. D. Francisco Javier. Es nombrado *Capellán*, a tiempo parcial, en el *Hospital Clínico Universitario de Valencia*, el 1 de octubre de 2023.

SESMA LEÓN, Rvdo. P. José, O.de M. Es nombrado *Vicario Parroquial* de *Nuestra Señora de los Ángeles de El Puig de Santa María*, el 17 de octubre de 2023.

SIALLOU, Rvdo. D. Emile Kouakou. Es nombrado *Adscrito* a *Asunción de Nuestra Señora*, y a *Sagrada Familia de Pego*, San Miguel Arcángel de *La Vall d'Ebo*, *Nuestra Señora de la Asunción de Vall de Gallinera-Patró*, San Francisco de Borja de *Vall de Gallinera-Carroja*, San Miguel Arcángel de *Vall de Gallinera-Benissivá*, San Cristóbal Mártir de *Vall de Gallinera-Benirrama*, San Roque, de *Vall de Gallinera-Benialí*, San Vicente Ferrer de *Adsubia*, y a San Bernardo Abad de *Forna*, el 10 de octubre de 2023.

SIERRA SOTO, Rvdo. D. Óscar Armando. Es nombrado, además de lo que tiene, *Vicario Parroquial* de San Isidro de *Campo Arcís*, San Antonio Abad de *Los Isidros*, Inmaculada Concepción de *Casas de Eufemia*, Nuestra Señora del Milagro de *Los Ruíces*, Nuestra Señora de la Encarnación de *Los Duques*, Nuestra Señora del Carmen de *El Pontón*, San Isidro Labrador de *Villar de Olmos*, San Antonio de Padua de *Los Pedrones*, San José de *La Portera*, San Isidro Labrador de *Hortunas*, San Miguel Arcángel de *El Derramador*, San Juan Bautista de *San Juan de Requena*, San Antonio de Padua de *San Antonio de Requena*, y de Nuestra Señora del Rosario de *El Rebollar*, el 24 de octubre de 2023.

TIDIKA NKANGA, Rvdo. D. Aime. Cesa de *Adscrito* a Nuestra Señora del Carmen de *L'Eliana*, y *vuelve a su diócesis de origen*, el 26 de octubre de 2023.

III

DEFUNCIONES

El Rvdo. D. Francisco González López, falleció el 11 de octubre de 2023.

IV

ASOCIACIONES

— El Sr. Arzobispo ha renovado a Dña. Inmaculada Romero Gómez como Directora del Área de Desarrollo Organizacional y

- miembro de libre designación del *Consejo Diocesano de Cáritas Diocesana de Valencia*, en fecha 4 de octubre de 2023.
- El Sr. Arzobispo ha renovado a Dña. Juana Mari Ruiz Carrasco como Directora de *Cáritas de la Vicaría III*, en fecha 4 de octubre de 2023.
 - El Sr. Arzobispo ha renovado a Dña. Lucía Bover Fernández de Palencia como Directora de *Cáritas de la Vicaría IV*, en fecha 4 de octubre de 2023.
 - El Sr. Arzobispo ha renovado a Dña. María Dolores Oliver Ramírez como Directora de *Cáritas de la Vicaría V*, en fecha 4 de octubre de 2023.
 - El Sr. Arzobispo ha renovado a Dña. Ruth Navarro Nueda como Directora de *Cáritas de la Vicaría VI*, en fecha 4 de octubre de 2023.
 - El Sr. Arzobispo ha renovado a Dña. María Ferrer Vidal como Directora de *Cáritas de la Vicaría VII*, en fecha 4 de octubre de 2023.
 - El Sr. Arzobispo ha renovado a D. Eladio Seco de Herrera Gisbert como Miembro del *Consejo Diocesano de Cáritas Diocesana de Valencia en representación de Manos Unidas*, en fecha 4 de octubre de 2023.
 - El Sr. Arzobispo ha renovado a sor Rosa Teresa Vicedo Castelló, Hija de la Caridad de San Vicente de Paúl, como Miembro del *Consejo Diocesano de Cáritas Diocesana de Valencia*, en fecha 4 de octubre de 2023.
 - El Sr. Arzobispo ha renovado a Dña. María Concepción Vidal Vidal, Obrera de la Cruz, como Miembro del *Consejo Diocesano de Cáritas Diocesana de Valencia en representación de*

la Conferencia Diocesana de Institutos Seculares de Valencia (CDIS-VALENCIA), en fecha 4 de octubre de 2023.

- El Sr. Arzobispo ha erigido en Asociación pública de fieles y ha aprobado sus Estatutos a la “*Cofradía de la Virgen de los Desamparados*” de *Paterna-La Cañada (Valencia)*, constituida en la parroquia Santísimo Cristo de la Fe, de Paterna-La Cañada, en fecha 5 de octubre de 2023.
- El Obispo Auxiliar Mons. Arturo Ros Murgadas ha confirmado a Dña. María Ten Montesinos, Presidenta de la “*Cofradía de la Virgen de los Desamparados*” de *Paterna-La Cañada (Valencia)*, en fecha 5 de octubre de 2023.
- El Obispo Auxiliar Mons. Arturo Ros Murgadas ha confirmado a D. Víctor Manuel Segarra Sanchis, Presidente de la *Asociación “La Milagrosa” de Valencia*, en fecha 11 de octubre de 2023.
- El Obispo Auxiliar Mons. Arturo Ros Murgadas ha confirmado a D. Mariano Pascual Gómez, Presidente de la “*Hermandad del Santísimo Cristo de la Palma*” de *Valencia*, en fecha 13 de octubre de 2023.

V

CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Autorizaciones:

- *Parroquia Santos Reyes de Yátova*: Restauración de la cubierta del templo parroquial y préstamo.

VICARÍA JUDICIAL**TURNO Nº 1**

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ILMO. RVDO. D. JORGE GARCÍA MONTAGUD,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 52/20: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de La Asunción de Nuestra Señora de Carcaixent, de la Archidiócesis de Valencia, el día 5 de septiembre de 1992. Con fecha 25 de septiembre de 2023 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 31 de octubre de 2023

Vº Bº
EL JUEZ ECLESIASTICO
Jorge García Montagud

LA NOTARIO-ACTUARIO
Mª del Carmen Parreño Bas

TURNO Nº 4

KELLY MARTÍN NEGRILLO, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. VICENTE JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 05/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Juan Bosco de Torrent (Valencia), de la Archidiócesis de Valencia, el día 1 de junio de 2002. Con fecha 24 de julio de 2023 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 20 de octubre de 2023

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIAÍSTICO

Vicente Javier González Martínez

LA NOTARIO-ACTUARIO

Kelly Martín Negrillo

TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA
TURNO NÚMERO CUATRO

Nul. N. º: 65/22

De VALENCIA
De Nulidad de Matrimonio
ARTETA - ZABLEH

EDICTO

A la vista del resultado de las diligencias practicadas en esta causa sin que haya sido posible la notificación al esposo demandado; por mandato de este Tribunal se dispone se haga por edictos, publíquese en el BOA y fijese en el tablón de anuncios de este Tribunal una copia de éste proveído, por el término de quince días, a los efectos indicados. Se adjunta también al Tribunal Eclesiástico Interdiocesano de Barranquilla (Colombia) para que se publique a su vez en dicha Curia.

Por si acaso hubiese cambiado de domicilio D. CARLOS FELIPE MARÍA ZABLEH cuyas últimas señas conocidas son, Calle 52 nº63/21 -2º piso, Barranquilla (Colombia), lo pondrán en conocimiento de esta Curia a la mayor brevedad posible.

Así lo decretó, mandó y firma S.S., dando fe la infrascrita Notario.

Valencia, a 20 de octubre de 2023.

EL JUEZ PRESIDENTE



LA NOTARIO



Diligencia.- Complimentado el día de la fecha. Doy fe.



TRIBUNAL ECLESÍASTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA
TURNO NÚMERO CUATRO

Nul. N.º: 28/23

De VALENCIA
De Nulidad de Matrimonio
DE FABIO - NUNES

EDICTO

A la vista del resultado de las diligencias practicadas en esta causa sin que haya sido posible la notificación al esposo demandado; por mandato de este Tribunal se dispone se haga por edictos, publíquese en el BOA y fíjese en el tablón de anuncios de este Tribunal una copia de éste proveído, por el término de quince días, a los efectos indicados.

Por si acaso hubiese comunicación de algún tipo con D. JOSÉ ALBERTO NUNES PITA cuyas últimas señas conocidas son, Avenida Cuarta, Quinta Betty, de Bellavista, Caracas (Venezuela). C.P.1020, lo pondrán en conocimiento de esta Curia a la mayor brevedad posible.

Así lo decretó, mandó y firma S.S., dando fe la infrascrita Notario.

Valencia, a 08 de noviembre de 2023.

EL JUEZ PRESIDENTE



LA NOTARIO



Diligencia.- Cumplimentado el día de la fecha. Doy fe.



TURNO Nº 5

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SOTO,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 42/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Andrés Apóstol de L’Alcudia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 8 de julio de 2000. Con fecha 25 de septiembre de 2023 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 31 de octubre de 2023

Vº Bº
EL JUEZ ECLESIASTICO
Francisco Javier Sánchez Soto

LA NOTARIO-ACTUARIO
Mª del Carmen Parreño Bas

INFORMACIÓN

ACTIVIDAD PASTORAL

SEÑOR ARZOBISPO ENRIQUE BENAVENT VIDAL

OCTUBRE

Domingo 1.- Visitó el convento de las religiosas Clarisas, en Oliva, a continuación presidió la misa en la parroquia de San Francisco de Asís, Patrón de esta localidad. - Por la tarde celebró la eucaristía en la Iglesia Colegial Basílica de Santa María “La Seu” de Xàtiva, con motivo de la toma de posesión del nuevo abad, D. Camilo Bardisa, Vicario episcopal de la VI vicaría.

Lunes 2.- En el Seminario de Moncada se reunió con los miembros del Colegio de arciprestes y, por la tarde, con los del consejo episcopal.

Martes 3.- Presidió la Eucaristía en el Seminario Metropolitano con motivo del inicio de curso del CEU Universidad Cardenal Herrera. - A continuación participó en el acto de Apertura que tuvo lugar en el Paraninfo del campus de Alfara del Patriarca.

Miércoles 4.- Visitó el Instituto Social del Trabajo, donde fue informado de los proyectos de acogida, formación y de inserción sociolaboral para personas inmigrantes. - A última hora de la mañana, presidió la reunión de Asuntos jurídicos en el palacio arzobispal. - Por la noche participó en el rezo del Rosario por las calles de Torrent, que organizan jóvenes Clavarios de la Cofradía de la Virgen del Rosario todos los días del mes de octubre.

Jueves 5.- Recibió, entre otras audiencias, a la junta directiva del Ateneo Mercantil de Valencia, presidida por D^a Carmen de

Rosa.

Viernes 6.- Recibió audiencias en el palacio arzobispal.

Sábado 7.- Visitó el monasterio de Santa Catalina de Siena de las Dominicanas en Paterna, y celebró la eucaristía en la fiesta de Nuestra Señora del Rosario. - En la Colegiata de San Bartolomé, presidió la misa de acción de gracias por el reconocimiento del martirio de siete sacerdotes canónigos de la Colegiata.

Domingo 8.- Por la tarde tuvo lugar en la Catedral Metropolitana, la Eucaristía en la que recibió el palio arzobispal de manos del Nuncio Apostólico, Mons. Bernardito Cleopas Auza, en nombre del Papa Francisco. En ella concelebraron los obispos de la Provincia eclesiástica valentina.

Lunes 9.- Se reunió en el palacio arzobispal con los obispos miembros de la Provincia eclesiástica. - Presidió el solemne *Te Deum*, en acción de gracias por la dedicación y consagración de la Seo Metropolitana.

Martes 10.- Celebró la eucaristía en la fiesta del Colegio-Seminario de la Presentación y Santo Tomás de Villanueva, de Valencia. - Se reunió con los miembros del Consejo episcopal, en el arzobispado.

Jueves 12.- Presidió la misa en la parroquia de Nuestra Señora del Pilar y San Lorenzo Mártir, de Valencia, con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar.

Martes 17.- En la Basílica de la Virgen de los Desamparados, uniéndose a la petición de las iglesias de Tierra Santa, celebró la eucaristía por la paz. - A continuación se reunió con los miembros del Consejo episcopal en el arzobispado.

Miércoles 18.- Presidió la misa funeral por el sacerdote falle-

cido D. Francisco González López, en la parroquia San Lorenzo Mártir, de Alberic.

Jueves 19.- Por la tarde, se reunió con los miembros del Consejo de Vida Consagrada en el arzobispado.

Viernes 20.- Permaneció trabajando en su despacho.

Domingo 22.- Presidió la misa solemne con la que se instauró la nueva comunidad de Carmelitas Descalzas, llegadas de Piedrahita, Ávila, en el Monasterio de Nuestra Señora de los Dolores y Santos Reyes de Bocairent. - A última hora de la tarde inauguró el nuevo curso del Convictorio sacerdotal, con la Eucaristía que presidió en la capilla de la sede.

Martes 24.- Se reunió con los miembros del Consejo episcopal en el arzobispado. - Por la tarde, visitó y bendijo las instalaciones de la nueva sede de los Colegios Diocesanos situada en el primer y segundo piso de la parroquia Nuestra Señora de los Dolores, de Valencia. - A última hora, en la Basílica de la Virgen de los Desamparados, presidió la misa organizada por la Policía Local de Valencia, con motivo de la festividad de su patrón, el Santo Ángel de la ciudad.

Miércoles 25.- Participó en la mesa redonda “Sed de eternidad en una cultura de la muerte”, dentro de los Diálogos de Teología organizados por la Biblioteca Sacerdotal Almudí y la Facultad de Teología. El acto tuvo lugar en el salón de actos del Arzobispado, en la calle Avellanas. - A continuación presidió la reunión del colegio de Consultores. - Por la tarde se reunió con los miembros del Consejo diocesano de asuntos económicos.

Jueves 26.- Por la mañana recibió audiencias en el palacio arzobispal. - En la Catedral Metropolitana presidió la eucaristía con motivo de la fiesta anual del Santo Cáliz, en ella, varias parroquias

de la diócesis recibieron una réplica de la sagrada reliquia.

Viernes 27.- En el templo parroquial castrense Santo Domingo, de Valencia, presidió el acto de Apertura del Año Judicial del Tribunal Eclesiástico, en el que pronunció la lección magistral Mons. Francisco César García Magán, Obispo auxiliar de Toledo y Secretario general de la Conferencia Episcopal. - Por la tarde, presidió la toma de posesión de dos nuevos Canónigos de la Catedral, D. José Canet Canet y D. Rafael Cerdá Capuz.

Sábado 28.- Mantuvo un encuentro con los Consejos de pastoral de la Vicaría V, en la parroquia María Madre de la Iglesia de Lliria.

Martes 31.- Tras el rezo del Ángelus, comunicó el nombramiento de monseñor D. Arturo Ros Murgadas como Obispo de la diócesis de Santander, a la Curia diocesana, en el Salón del Trono del palacio arzobispal.

ALGUNOS DATOS DE INTERÉS DE LA AGENDA DEL SR. ARZOBISPO

Durante el mes de octubre el Sr. Arzobispo:

- En la Catedral de Valencia recibió el palio arzobispal de manos del Nuncio Apostólico durante la eucaristía concelebrada por los obispos de la provincia eclesiástica. Presidió también la eucaristía en la fiesta del Santo Cáliz, en la toma de posesión de dos canónigos y en el *Te Deum* con motivo de la celebración del 9 de octubre.
- En la Basílica de la Virgen de los Desamparados, presidió una misa por la paz en Tierra Santa, y otra por la festividad del Pa-

trono de la policía local, el Santo Ángel.

- Celebró además diversas Eucaristías: en La Seu de Xàtiva; en la parroquia San Francisco de Asís de Oliva; en la Colegiata de San Bartolomé y en la parroquia Nuestra Señora del Pilar de Valencia; en el Monasterio de Santa Catalina de Siena de las Dominicas de Paterna; y en el Monasterio de Nuestra Señora de los Dolores y Santos Reyes de Bocairent.
- Presidió también misas de inicio de curso: en el Seminario Metropolitano, en el de Santo Tomás de Villanueva, y en el Convictorio. Participó en los Diálogos de Teología de la Biblioteca sacerdotal Almudí.
- Comunicó a la curia diocesana el nombramiento de Mons. D. Arturo Ros como obispo de Santander.
- Presidió el acto de Apertura del Año Judicial del Tribunal Eclesiástico, en Capitanía general.
- Celebró el funeral por el sacerdote D. Francisco González, en Alberic.
- Visitó el Instituto Social del Trabajo y la nueva sede de los Colegios Diocesanos.
- Recibió, entre otras audiencias, a la junta directiva del Ateneo Mercantil de Valencia, presidida por D^a Carmen de Rosa.
- Presidió las reuniones de la Provincia eclesiástica, del Colegio de arciprestes y de consultores, de los Consejos: episcopal, de asuntos jurídicos, económicos, y de la vida consagrada.

D. ARTURO PABLO ROS MURGADAS OBISPO AUXILIAR

OCTUBRE

Domingo 1.- En la Parroquia de la “Purísima Concepción” de Quart de Poblet, preside la celebración de la Eucaristía en la Asamblea Diocesana de Juniors M.D. - Por la tarde, en la Parroquia de la “Asunción de Ntra. Sra.” (Colegiata) de Xátiva, concelebra en la Eucaristía de la bendición abacial e inicio del ministerio pastoral del nuevo Párroco-Abad Ilmo. Sr. D. Camilo Bardisa Bitó.

Martes 3.- En la Iglesia de San Lorenzo, de Valencia, preside la celebración de la Eucaristía de inicio de curso de Cáritas Diocesana y de acción de gracias por los años de servicio como director de D. Ignacio Grande Ballesteros. - Se reúne con el equipo de dirección de Cáritas Diocesana de Valencia en la sede de la Plaza Cisneros.

Miércoles 4.- Recibe visitas.

Jueves 5.- Viaja a Málaga para participar en el Encuentro Nacional de Delegados y Responsables de Pastoral con Jóvenes, organizado por la Subcomisión Episcopal de Juventud e Infancia de la CEE. - Por la tarde, en la Capilla del Seminario Diocesano de Málaga preside la celebración de la Eucaristía.

Viernes 6.- Encuentro Nacional de Delegados y Responsables de Pastoral con Jóvenes, organizado por la Subcomisión Episcopal de Juventud e Infancia de la CEE, en Málaga.

Sábado 7.- Encuentro Nacional de Delegados y Responsables de Pastoral con Jóvenes, organizado por la Subcomisión Episcopal de Juventud e Infancia de la CEE, en Málaga. - Por la noche regresa a Valencia.

Domingo 8.- En la S.I. Catedral de Valencia concelebra en la Eucaristía de la imposición del Palio Arzobispal al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Enrique Benavent Vidal, Arzobispo de Valencia.

Lunes 9.- Asiste a la reunión de los Obispos de la Provincia Eclesiástica Valentina. - Por la tarde, en la Parroquia de “La Asunción de Ntra. Sra.” de Ribarroja del Turia preside la celebración de la Eucaristía en la presentación del nuevo Párroco Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Grande Ballesteros.

Jueves 12.- Por la mañana, en la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles de El Puig de Santa María, preside la celebración de la Eucaristía en la fiesta de la Virgen del Pilar y día de la Guardia Civil. - Al finalizar asiste a los actos de celebración e imposición de medallas en la explanada del Real Monasterio. - Por la tarde, en la Parroquia de San José, de Benigmblla, administra el Sacramento de la Confirmación.

Viernes 13.- Recibe visitas.

Sábado 14.- En la Parroquia de San Honorato, en Vinalesa, preside la celebración de la Eucaristía y la Procesión en la fiesta de acción de gracias al Santo Patrón.

Domingo 15.- En la Parroquia de “San José” de Moncada, preside la celebración de la Eucaristía en la presentación del nuevo Párroco Rvdo. Sr. D. José Luis Llopis Sanchis. - Por la tarde, en la Parroquia de “San Jaime, Apóstol” de Moncada, preside la celebración de la Eucaristía en la presentación del nuevo Párroco Rvdo. Sr. D. José Luis Llopis Sanchis.

Lunes 16.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.

Martes 17.- Asiste a la reunión ordinaria del Consejo Episcopal. - Por la tarde, en la Basílica de la B.V.M. Madre de los Desamparados preside la adoración eucarística y el rezo del santo rosario

por la paz en Tierra Santa.

Miércoles 18.- Preside la reunión del Consejo Asesor de la Residencia-Hogar de Menores “Mare de Déu dels Desemparats i dels Innocents”. - Se reúne con el equipo de dirección de Cáritas Diocesana de Valencia.

Jueves 19.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.

Viernes 20.- Visita la Residencia Hogar de Menores “Mare de Déu dels Desemparats i dels Innocents”, en Torrent.

Sábado 21.- Participa en las XI Jornadas Transmet de la Diócesis de Terrassa con la conferencia “La parroquia i l’arxiprestat al servei de la nova evangelització”, en el Colegio Pureza de María de Sant Cugat del Vallés.

Domingo 22.- En la Parroquia de “Ntra. Sra. de la Asunción” de Alborai, preside la celebración de la Eucaristía con motivo de la visita de la Imagen Peregrina de la Virgen de los Desamparados.

Lunes 23.- Preside la reunión del Consejo Diocesano de Cáritas Diocesana de Valencia.

Martes 24.- Asiste a la reunión ordinaria del Consejo Episcopal. - Se reúne con el Consejo de Dirección de la Fundación “Maidés”.

Miércoles 25.- Recibe visitas. - Se reúne con la Secretaria General de Cáritas Diocesana de Valencia.

Jueves 26.- Visita la Residencia Hogar de Menores “Mare de Déu dels Desemparats i dels Innocents” en Torrent. - Por la tarde asiste a la presentación del periódico “El Debate en la Comunidad Valenciana”.

Viernes 27.- Asiste al acto de la Solemne Apertura del Año Ju-

dicial en el Templo Parroquial Castrense Santo Domingo de Valencia.

Sábado 28.- Participa en la asamblea-encuentro de Directoras y Directores de Cáritas Parroquiales de la Diócesis, organizado por Cáritas Diocesana de Valencia, en el salón de actos del Seminario de Moncada.

Domingo 29.- Preside la celebración de la Eucaristía en la Parroquia “Ntra. Sra. de los Dolores” de Valencia.

Lunes 30.- Participa, por videoconferencia, en la CXXXII Asamblea Plenaria extraordinaria de la Conferencia Episcopal Española.

Martes 31.- La Santa Sede hace público el nombramiento como nuevo Obispo de SANTANDER.

NECROLÓGICAS

Rvdo. D. Francisco González López

El sacerdote valenciano Francisco González López, falleció el miércoles día 11 de octubre a los 73 años de edad.

D. Francisco nació el 10 de marzo de 1950 en Alberic, y fue ordenado sacerdote el 29 de junio de 1977 en Cuenca. Luego se incardinó en la Archidiócesis de Valencia.

El primer destino donde ejerció su ministerio pastoral fue en octubre de 2003 como Administrador Parroquial de la parroquia Purísima Concepción de Benimuslem. En febrero de 2006 se le nombró Administrador Parroquial de las parroquias Asunción de Nuestra Señora de Beneixida y de Purísima Concepción de Alcántera de Xúquer.

En agosto de 2009 fue nombrado Párroco “in solidum” de la parroquia San Francisco de Asís de La Granja de la Costera, y Párroco de las parroquias San Juan Bautista de Vallés y de Santos Juanes de Rotglà y Corberà. Donde permaneció hasta su jubilación en agosto de 2010.

Sus restos mortales fueron incinerados el jueves día 12 de octubre. La misa funeral por el eterno descanso de D. Francisco González López, fue presidida por el Sr. Arzobispo Monseñor Enrique Benavent, tuvo lugar el miércoles 18 de octubre a las 18:30 horas en la parroquia San Lorenzo Mártir de Alberic, donde D. Francisco celebró su primera misa.

A la espera de la resurrección, descanse en paz.

ÍNDICE

ARZOBISPADO

SR. ARZOBISPO:

Cartas:

I, «Tiempo de la Creación», 1-X-2023, 617; II, «Preparando el Jubileo del 2025», 8-X-2023, 621; III, «La oración en la preparación del Jubileo», 15-X-2023, 625; IV, «Domund: corazones ardientes, pies en camino», 22-X-2023, 629; V, «Orar por los difuntos», 29-X-2023, 633.

Decretos:

I, Incardinación al Rvdo. D. Erivelton Alves de Oliveira, presbítero de la diócesis de Eunápolis (Brasil) en nuestra Archidiócesis, 16-X-2023, 637; II, Aprobación estatutos del Consejo Pastoral Diocesano, 17-X-2023, 639.

CANCELLERÍA-SECRETARÍA:

I, Ministerios de lector y acólito, 653; II, Nombramientos eclesiásticos, 653; III, Defunciones, 659; IV, Asociaciones, 659; V, Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, 661.

VICARÍA JUDICIAL:

Turno nº 1, 663; Turno nº 4, 664; Edicto, 665; Edicto, 666; Turno nº 5, 667.

INFORMACIÓN

ACTIVIDAD PASTORAL:

Sr. Arzobispo D. Enrique Benavent Vidal, *671*; Obispo Auxiliar D. Arturo Pablo Ros Murgadas, *676*.

NECROLÓGICAS:

Rvdo. D. Francisco González López, *680*.



PORTADA: Mons. Enrique Benavent frente a la Virgen de los Desamparados el día de su toma de posesión como Arzobispo.
Centenario de la Coronación Canónica de la imagen de la Virgen.
Foto: Víctor Gutiérrez (Servicio Audiovisual Diocesano)